



ACTA NO. 355/2022

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LIC. ÁLVARO ENRIQUE SANSORES CRUZ, SUBDIRECTOR DE CONTROL VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA C. MARCELA BECERRA DE GYVES, REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 061/2022

FECHA: 15 DE JULIO DE 2022.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE 17,100 PLACAS METÁLICAS VEHICULARES"

PROVEEDOR: COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. ÁLVARO ENRIQUE SANSORES CRUZ

CARGO: SUBDIRECTOR DE CONTROL VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECURSOS ESTATALES, EJERCICIO FISCAL 2022.

TOTAL: \$1,495,820.00 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
17,000	PIEZA	PLACA METÁLICA PARA MOTOCICLETA, SERVICIO PARTICULAR, MARCA CANCAL SIN MODELO. SERIES: 69GJN5 A LA 40GKJ6	\$75.00	\$1,275,000.00
50	PIEZA	PLACA METÁLICA PARA MOTOCICLETA, SERVICIO SEGURIDAD PÚBLICA, MARCA CANCAL SIN MODELO. SERIES: CM04AD A LA CM53AD	\$75.00	\$3,750.00
50	JUEGO	PLACA METÁLICA PARA AMBULANCIA CON ENGOMADO, MARCA CANCAL SIN MODELO. SERIES: AM -890-CA A LA AM-939-CA	\$215.00	\$10,750.00

Garantía de los bienes: 3 años para las placas y un año para las calcomanías.



ACTA NO. 355/2022

Las garantías ofrecidas por "El Proveedor", quien también es fabricante de los bienes objeto de este contrato, serán contra defectos y/o vicios ocultos en el proceso de fabricación y los medios para hacerla efectiva será mediante solicitud por escrito de "El Estado" y la forma y metodología, serán con el compromiso de "El Proveedor" a reponerlos sin costo en un periodo no mayor a 10 días hábiles, posteriores a la solicitud; dicha garantía estará vigente durante el tiempo que dure el contrato. Asimismo, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, los bienes objeto del presente instrumento contractual, tienen una garantía de permanencia en buenas condiciones, de 3 años para placas y 1 año para calcomanías y los medios, formas y metodología para hacerla efectiva, serán las mismas que la ofrecida para defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

SUBTOTAL	\$1,289,500.00
16% I.V.A.	\$206,320.00
TOTAL	\$1,495,820.00

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

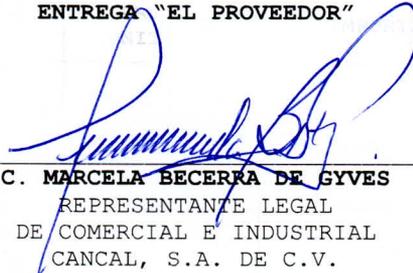
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

ENTREGA "EL PROVEEDOR"



LIC. ÁLVARO ENRIQUE SANSORES CRUZ
SUBDIRECTOR DE CONTROL VEHICULAR
DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL
CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE



C. MARCELA BECERRA DE GYVES
REPRESENTANTE LEGAL
DE COMERCIAL E INDUSTRIAL
CANCAL, S.A. DE C.V.



ACTA NO. 355/2022

ANEXO ÚNICO

TIPO DE PLACA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FOLIOS	PLACAS A SOLICITAR
MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR	722/2021	69GJN5 A LA 40GKJ6	17,000
MOTOCICLETA SEGURIDAD PÚBLICA	1310/2013	CM04AD A LA CM53AD	50
AMBULANCIA	722/2021	AM-890-CA A LA AM-939-CA	50
TOTAL DE PLACAS			17,100

LOS BIENES CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN Y REVALIDACIÓN Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE SERVICIO QUE PRESTAN LOS AUTOMÓVILES, AUTOBUSES, CAMIONES, MOTOCICLETAS Y REMOLQUES MATRICULADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE LA NUMERACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA ENTIDAD FEDERATIVA Y DISPOSICIONES PARA SU OTORGAMIENTO Y CONTROL, ASÍ COMO DE LA LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 Y SU CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE MAYO DE 2002. CONSIDERÁNDOSE ADEMÁS LO SEÑALADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016, PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN EMPLEADAS EN AUTOMÓVILES, TRACTOCAMIONES, AUTOBUSES, CAMIONES, MOTOCICLETAS, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, CONVERTIDORES Y GRÚAS MATRICULADAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR, CALCOMANÍAS DE VERIFICACIÓN FÍSICO MECÁNICA, LISTADO DE SERIES ASIGNADAS POR TIPO DE VEHICULO, SERVICIO Y ENTIDAD O DEPENDENCIA DE GOBIERNO, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2016, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

POR OTRA PARTE, RESPECTO A LAS SERIES "1726 A LA 1775" DE LAS PLACAS "MOTOCICLETA SEGURIDAD PÚBLICA", SE DEJARON SIN EFECTO; POR LO QUE FUERON AUTORIZADAS LAS SIGUIENTES SERIES "CM04AD A LA CM53AD", COMO SE INDICA EN LA TABLA SUPERIOR; CON BASE EN EL OFICIO NÚMERO 4.2.5.1-721/2022, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022 "AUTORIZACIÓN DE SERIES VEHICULARES", SUSCRITO POR EL ING. JOSÉ LUIS MONSIVAIS LUMBRERAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD EN EL AUTOTRANSPORTE.

JUEGO DE PLACAS PARA AMBULANCIA:

LAS PLACAS PARA AMBULANCIA, FUERON FABRICADAS EN ALUMINIO Y TIENEN UNA COMPOSICION 5005-H14 CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 0.660 MM Y CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81, SON RECTANGULARES DE 150 mm DE ANCHO x 300 mm DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 mm, CADA PLACA LLEVA UNA PERFORACIÓN DE 3.0 mm DE DIÁMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 mm DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.

LAS PLACAS LLEVAN 4 RANURAS PARA SUJECCIÓN DE 20.0 mm DE LARGO x 6.0 mm DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 mm DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 mm DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 mm DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA, CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 mm, LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METÁLICAS FUERON TROQUELADOS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 mm Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 mm Y ESTAN SUJETOS AL DISEÑO GRÁFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. EL ÁREA DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS DE LA SERIE DE PLACA ES EXCLUSIVA Y ESTA LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES, O ELECTRÓNICOS Y LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO PRESENTARÁ DESPRENDIMIENTO.



ACTA NO. 355/2022

CADA VEHICULO LLEVA DOS PLACAS, AMBAS PLACAS ESTAN CON FONDO BLANCO CON CARACTERES EN COLOR ROJO Y TIENEN UN GUIÓN DE SEPARACIÓN ENTRE LETRAS Y DÍGITOS. LAS DIMENSIONES DE LOS GUIONES SON DE 16 X 5.6 mm.

LA CARA VISIBLE DE LA PLACA ESTA CUBIERTA EN TODA SU SUPERFICIE CON TEXTURA DE MATERIAL REFLEJANTE DEL TIPO MICRO ESFERA ENCAPSULADA, CON SUPERFICIE LISA Y UN ÁNGULO DE REFLEXIÓN ABIERTO, CUYAS CARACTERÍSTICAS MANTIENEN SU ACCIÓN REFLEJANTE EN TODAS LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y A LOS RAYOS DE LUZ INCIDENTE A UN ÁNGULO NO MENOR DE 70° CON RELACIÓN A LA PERPENDICULAR DE LA SUPERFICIE EXPUESTA.

EL FABRICANTE DE LAS PLACAS METALICAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR GARANTIZA QUE LOS MATERIALES, RECUBRIMIENTOS (TEXURA), GRAFICOS Y LETREROS IMPRESOS, TIENEN UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES AÑOS, A PARTIR DE SU FABRICACIÓN.

LAS PLACAS TIENEN UN CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES CON DIMENSIONES DE 20 mm x 20 mm QUE SERÁ DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTRUA REFLEJANTE, Y TENDRÁ LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- CADA PLACA Y DOCUMENTO CUENTA CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD.
- EL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD ESTA IMPRESO CON TINTAS MONOCROMÁTICAS DE ALTO CONTRASTE.
- NO SE PUEDEN REPRODUCIR POR NINGÚN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES.
- EL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD ESTA PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRÓNICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCIÓN CONTROLADA.
- CUENTA CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES.
- NO SE PUEDE DUPLICAR POR MEDIO DE UN ESCÁNER U OTROS MEDIOS DIGITALES.
- NO SE PUEDE DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.
- NO ES UNA VARIANTE DE UN CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMATRIX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- NO PERMITE RETRO INGENIERÍA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CÓDIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO ES ÓPTICAMENTE DIFERENTE.
- SU LECTURA SE LLEVA A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELÉFONOS INTELIGENTES Y/O HANDHELD COMERCIALES.

EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA CONTIENE LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

- SERIE DE LA PLACA.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE.
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE.
- NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA.
- TIPO DE DOCUMENTO.
- LOTE DE FABRICACION.
- TIPO DE SERVICIO.
- VIGENCIA.
- AÑO DE FABRICACION.
- FOLIO DE SEGURIDAD.
- ESTACION DE EMISION.



ACTA NO. 355/2022

LAS PLACAS TIENEN IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA. Y EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA SE INCORPORÓ LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL EN COLOR NEGRA Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA EN COLOR ROJO.

LA PELÍCULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR LLEVA GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYEN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDE A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE. ASÍMISMO, SE IMPLEMENTÓ UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERÁ DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, ESTARÁN VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y PODRÁN SER VISTOS TANTO DURANTE EL DÍA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMÉRICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARON COMO PATRÓN PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS FUERON IMPRESOS EN MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MÁXIMO DE 18 mm DE ALTURA, USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DÍGITOS ESTABLECIDO EN LA NORMA.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR SON RECTANGULARES Y CUMPLEN CON LAS DIMENSIONES 75.0 mm x 180.0 mm.

LOS CARACTERES (LETRAS Y DÍGITOS) UTILIZADOS EN LA MANUFACTURA DE LAS CALCOMANÍAS SON DE 35 mm DE ALTURA Y 15 mm DE ANCHO CON UN ANCHO DE RASGO DE 3mm. LAS DIMENSIONES DEL GUIÓN SEPARADOR ES DE 7.5 x 3 mm PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CARACTERES DE LA CALCOMANÍA, EN EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN, EL FABRICANTE IMPRIMIÓ LAS INSTRUCCIONES DE COLOCACIÓN DE LA MISMA EN LA PARTE INFERIOR DEL PAPEL PROTECTOR DEL ADHESIVO.

LA TEXTURA REFLEJANTE UTILIZADA EN LA FABRICACIÓN DE LAS CALCOMANÍAS, CUMPLE CON LOS VALORES DE INTENSIDAD REFLECTIVA DE LA TEXTURA REFLEJANTE PARA PLACAS.

LAS CALCOMANÍAS SE FABRICARON CON TEXTURA REFLEJANTE Y ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL DEL TIPO PERMANENTE Y EL ADHESIVO ES DE ALTA RESISTENCIA. ASIMISMO, LAS TINTAS GARANTIZARÁN QUE LAS CALCOMANÍAS NO SUFRAN DECOLORACIÓN O DEFORMACIÓN EN USO NORMAL.

LAS CALCOMANÍAS INCORPORARÁN DIRECTAMENTE EN LA PELÍCULA REFLEJANTE DOS SELLOS GRABADOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDIENTE A LAS SIGLAS DE LA SCT, EL SEGUNDO EL NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA.

LAS CALCOMANÍAS TIENEN IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA.

LAS CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR TIENEN UN CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES CON DIMENSIONES DE 15 mm x 15 mm QUE FUERON DIRECTAMENTE IMPRESOS EN LA TEXTURA REFLEJANTE. EL CÓDIGO, CONTIENE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS AUTORIDADES ES CONTROLADO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INTEGRARÁ COMO MÍNIMO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

- SERIE DE LA PLACA.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE.
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE.
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA.
- TIPO DE DOCUMENTO.
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO.
- VIGENCIA.



ACTA NO. 355/2022

- AÑO DE FABRICACION.
- FOLIO DE SEGURIDAD.
- ESTACION DE EMISION.

PLACAS PARA MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LAS PLACAS PARA MOTOCICLETA FUERON FABRICADAS EN ALUMINIO, Y Tienen una composición 5005-H14 con un espesor mínimo de 0.660 mm y cumplen con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81, son rectangulares con las siguientes dimensiones: largo 215 mm y ancho 134 mm, las esquinas de la placa están redondeadas con un radio de 14.0 mm, cada placa lleva una perforación de 3.0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13.0 mm de la periferia destinada al sello de aluminio de la SCT.

Las placas llevan 2 ranuras para sujeción de 11.0 mm de largo x 5.0 mm de ancho y puntas redondeadas de 2.5 mm de radio, dichas ranuras principiaron a 46.0 mm de los bordes laterales y a 10.0 mm del borde superior de la placa, contiene una ceja perimetral de 3.0 mm, los caracteres están troquelados en alto relieve con una altura de 2.0 mm y un ancho de rasgo de 5.0 mm y están sujetos a los patrones diseñados para el efecto por la SCT.

El área de caracteres alfanuméricos de la serie de placa es exclusiva y esta libre de figuras, distintivos o leyendas que dificulten su lectura, por medios visuales o electrónicos y la textura reflejante, una vez adherida a la placa no presentará desprendimiento.

La cara visible de la placa está cubierta en toda su superficie con textura de material reflejante del tipo micro esfera encapsulada, con superficie lisa y un ángulo de reflexión abierto, cuyas características mantienen su acción reflejante en todas las condiciones climatológicas y a los rayos de luz incidente a un ángulo no menor de 70° con relación a la perpendicular de la superficie expuesta.

Los caracteres que se utilizaron como patrón para el caso de las leyendas de las placas están impresos en el material reflejante, con una altura de 6 mm como máximo, usando los patrones de letras y dígitos establecido en la norma.

Las placas tienen impreso el escudo nacional en la parte inferior izquierda. y en su parte superior izquierda tendrá la letra "T" en color negro. Las placas de servicio particular están con caracteres negros y los de servicio de emergencia están en color rojo.

Cada motocicleta lleva una placa.

El fabricante de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular garantiza que los materiales, recubrimientos (textura), gráficos y letreros impresos, tienen una duración mínima de tres años, a partir de su fabricación.

Las placas llevan un código bidimensional de alta seguridad con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm x 20 mm que fueron directamente impresos en la textura reflejante y tienen las especificaciones siguientes:

- Cada placa y documento cuenta con un código de alta seguridad.
- El código bidimensional de seguridad está impreso con tintas monocromáticas de alto contraste.
- No se pueden reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado e impresoras convencionales.



ACTA NO. 355/2022

- EL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD ESTA PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRÓNICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCIÓN CONTROLADA.
- CUENTA CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES.
- NO SE PUEDE DUPLICAR POR MEDIO DE UN ESCÁNER U OTROS MEDIOS DIGITALES.
- NO SE PUEDE DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.
- NO ES UNA VARIANTE DE UN CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMATRIX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO DISEÑADO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- NO PERMITE RETRO INGENIERÍA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CÓDIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO ES ÓPTICAMENTE DIFERENTE.
- SU LECTURA SE TENIE QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELÉFONOS INTELIGENTES Y/O HANDHELD COMERCIALES.

EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA CONTIENE LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

- SERIE DE LA PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE.
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE.
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA.
- TIPO DE DOCUMENTO.
- LOTE DE FABRICACION.
- TIPO DE SERVICIO.
- VIGENCIA.
- AÑO DE FABRICACION.
- FOLIO DE SEGURIDAD.
- ESTACION DE EMISION.

LA PELÍCULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR LLEVA GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYEN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDE A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASÍMISMO SE IMPLEMENTÓ UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRE DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, SON VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y PUENDEN SER VISTOS TANTO DURANTE EL DÍA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMÉRICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.



GOBIERNO
DE **TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 355/2022





**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 355/2022



[Handwritten signature]



ACTA NO. 355/2022

-  PANTONE P 37-4 C
-  PANTONE 801 C
-  PANTONE 641 C
-  PANTONE 367 C
-  PANTONE 7481 C
-  PANTONE 349 C
-  PANTONE 7248 C
-  PANTONE 715 C
-  PANTONE 7579 C
-  PANTONE 1788 C
-  PANTONE 7427 C
-  PANTONE 7421 C
-  PANTONE 212 C
-  PANTONE 258 C
-  PANTONE 520 C
-  PANTONE 7570 C
-  PANTONE 161 C
-  PANTONE 381 C
-  PANTONE 346 C
-  PANTONE 569 C
-  PANTONE 1787 C

-  PANTONE 284 C
-  PANTONE P 175-16 C
-  PANTONE P 162-16 C
-  PANTONE P 161-8 C
-  PANTONE P 121-3 C
-  PANTONE P 121-5 C
-  PANTONE P 17-1 C
-  PANTONE P 19-10 C

II DE II